

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.**

### **Fecha y hora de celebración**

20 de abril de 2023, siendo las 12:15 horas.

### **Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real)

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. José Carlos Soler Acero, Concejal.

SECRETARIO

D. Juan Manuel Golderos Gómez, Administrativo.

VOCALES

D<sup>a</sup>. Lidia Paz Viñas, Concejal.

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla, Secretario.

D. Manuel Ruiz Polaino, Interventor.

D<sup>a</sup>. María Luisa Mayor Morente, Técnico Administración General.

D<sup>a</sup>. Almudena Cervera de Gregorio, Administrativo.

### **Orden del día**

- 1.- Apertura y calificación administrativa.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.

### **ACTOS QUE SE LLEVAN A CABO:**

#### **1.- Apertura y calificación administrativa.**

Se constata que se han presentado las siguientes proposiciones:

- Galo Fernández Villa, provisto de NIF: 52.819.507-F
- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L., provisto de CIF: B13602404
- PROPLUS 2020, S.L., provisto de CIF: B13634076
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., provisto de CIF: B14936926

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres "A" con la documentación administrativa y técnica establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto.

Todas las ofertas presentadas son admitidas.

#### **2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas y se

remite la documentación aportada por los licitadores a los técnicos para su correspondiente evaluación.

### 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

La mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, y conforme a las fórmulas automáticas establecidas en el PCAP (proporcionalidad mediante regla de tres inversa, en función de la oferta económicamente más ventajosa), se procede a la baremación de la oferta conforme al detalle que se transcribe a continuación:

- Galo Fernández Villa:  
Precio Valor introducido por el licitador por temporada: 17.867,76 € + 3.752,23 € de IVA = 21.619,99 €  
Valor aportado por la mesa por temporada: 17.867,76 € + 3.752,23 € de IVA = 21.619,99 €  
Puntuación: 9.87  
Motivo: Segunda mejor oferta
  
- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.:  
Precio Valor introducido por el licitador por temporada: 17.640,00 € + 3.704,40 € de IVA = 21.344,40 €  
Valor aportado por la mesa por temporada: 17.640,00 € + 3.704,40 € de IVA = 21.344,40 €  
Puntuación: 10  
Motivo: Mejor oferta presentada
  
- PROPLUS 2020, S.L.:  
Precio Valor introducido por el licitador por temporada: 18.050,00 € + 3.790,50 € de IVA = 21.840,50 €  
Valor aportado por la mesa por temporada: 18.050,00 € + 3.790,50 € de IVA = 21.840,50 €  
Puntuación: 9.77  
Motivo: Tercera mejor oferta presentada
  
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.:  
Precio Valor introducido por el licitador por temporada: 18.999,00 € + 3.989,79 € de IVA = 22988,79 €  
Valor aportado por la mesa por temporada: 18.999,00 € + 3.989,79 € de IVA = 22988,79 €  
Puntuación: 9.28  
Motivo: Cuarta mejor oferta presentada

### 4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las calificaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden 1.- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 10  
Total puntuación: 10

Orden 2.- Galo Fernández Villa

Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 9.87  
Total puntuación: 9.87

Orden 3.- PROPLUS 2020, S.L.

Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 9.77  
Total puntuación: 9.77

Orden 4.- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.

Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 9.28  
Total puntuación: 9.28

A la vista de ello, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda formular propuesta de adjudicación de la Licitación de las Piscinas Municipales a la proposición presentada por parte de **MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L.**, provisto de CIF: B13602404, en la cantidad de

17.640,00 € + 3.704,40 € de IVA = 21.344,40 €, por temporada, utilizando un único criterio de adjudicación que es el precio, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

Siendo las 12,50 horas del día de su comienzo, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Vº.Bº.  
El Presidente,

El Secretario de la Mesa de Contratación,



Fdo.- José Carlos Soler Acero.



Fdo.- Juan Manuel Golderos Gómez.

